

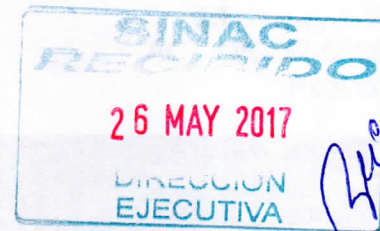


SISTEMA NACIONAL DE ÁREAS DE CONSERVACIÓN
ÁREA DE CONSERVACIÓN TEMPISQUE
DIRECCIÓN REGIONAL



23 de mayo, 2017
ACT-OR-DR-0666-17

Sr.
Helmuth Sauter Ortíz
Condominio Maestro Reserva Conchal
Desarrollos Hoteleros Guanacaste S.A.



Asunto: criterio sobre informe evaluación de impacto ambiental
sobre daños por camino en Playa Conchal Priv.697

Estimado señor:

Siguiendo instrucciones del Sr. Director del ACT, Nelson Marín M., procedo a emitir criterio respecto del estudio Evaluación de Impacto Ambiental: tránsito vehicular en Playa Conchal, Santa Cruz, Guanacaste. Para ello es servidor realizó un análisis de la información recibida, a partir de lo observado en una visita al lugar en cuestión.

El estudio liderado por el Biol. Gerardo Barboza Jiménez, MSc., presenta un diagnóstico de la condición ambiental de la duna, manglar y la playa arenosa en Playa Conchal. La parte técnica de este estudio está compuesto por los siguientes elementos:

El Componente Físico (Geología y Morfología)

- Geología y Geomorfología
- Hidrología
- Caracterización Morfológica de las Cuencas
- Caracterización Geomorfológica de las Cuencas
- Caracterización Climatológica de las Cuencas
- Conclusiones sobre Hidrología del Área De Estudio

El Componente Biológico

- Análisis de las Dunas en Playa Conchal
- Análisis del Borde de manglar
- Análisis de la Boca del Estero
- Flora y Fauna Costero Marina
- Playa Arenosa

Contaminación.

- Aportes por Vehículos
- Afectación del Paisaje.
- Desechos.
- Seguridad del Visitante.

Para verificar la información contenida en el informe se realizó una visita al sitio el 15 de mayo de 2017. En el lugar se efectuó un recorrido a pie a lo largo del camino que atraviesa desde Puerto Viejo hasta el límite de Playa Conchal en un tramo de aproximadamente 2 km (figura 1).



23 de mayo, 2017
ACT-OR-DR-0666-17
Página 2/5

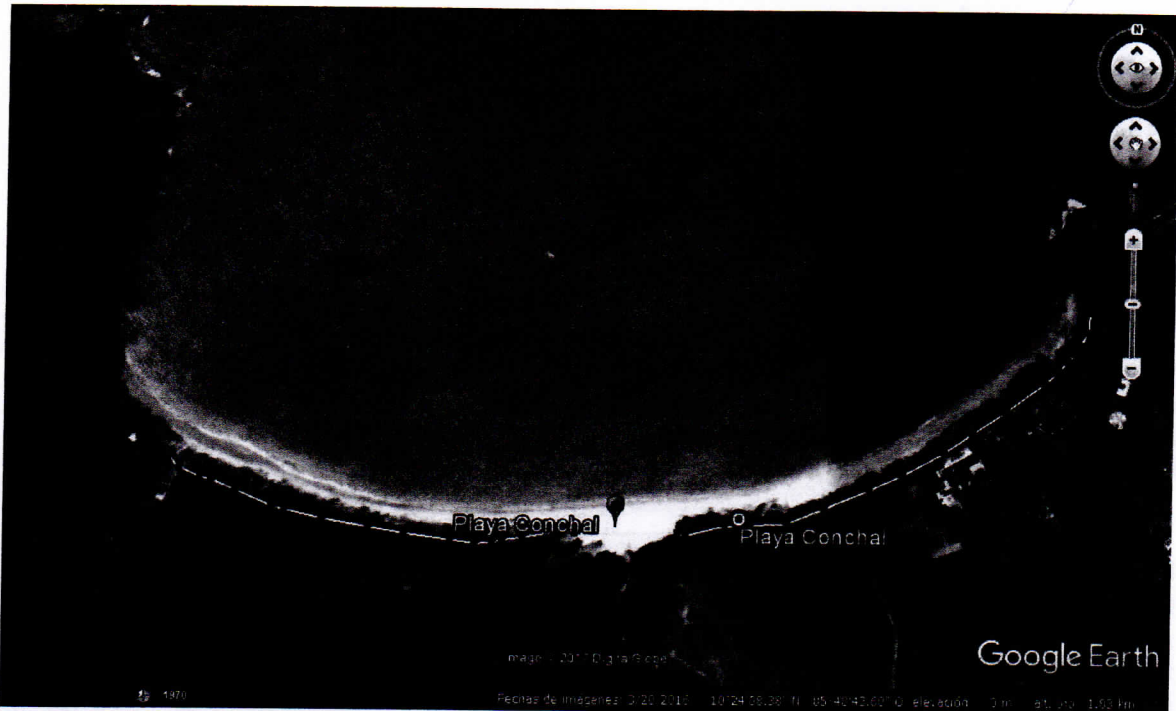


Figura 1. Camino en la zona pública de Playa Conchal. Este atraviesa desde Puerto Viejo al oeste, hasta playa Brasilito al este. Fuente Google Earth. Fecha de consulta: 23 de mayo de 2017.

En cuanto al componente físico (Geología y Morfología), dado que no es la especialidad de este servidor, solo me es posible mencionar que la información incluida en el documento, corresponde en una opinión no experta, a lo observado en el sitio, dado que las descripciones generales de la duna, la formación de la playa y los materiales que la componen son fáciles de apreciar en el lugar. Sobre esta materia el ACT no posee profesionales, por lo que no se solicitó apoyo a otros funcionarios.

En lo que corresponde al componente biológico, la caracterización del área de las dunas, tanto en el lado este como el lado oeste del estero, son concordante con las condiciones del sitio. Las especies de árboles mencionadas son las presentes en el lugar y corresponden a especies de la zona, aunque las especies de flora que normalmente se encuentran en las dunas de una playa están condicionadas en mucho por el efecto de la salinidad que arrastra el viento.

Tal como lo menciona el informe, la erosión y pérdida de vegetación que presentan las dunas son el impacto más evidentes y reiterativo a lo largo de la playa. También se observan desechos sólidos, restos de fogatas y otras evidencias del uso dado por los visitantes, tales como ramadas, vegetación cortada y acumulación de desechos.



23 de mayo, 2017
ACT-OR-DR-0666-17
Página 3/5

En cuanto a la descripción del área de manglar, igualmente corresponde de manera fiel a la condición del sitio, en cuanto a la descripción de las especies, condición del estero e impactos observados, tales como erosión en las áreas marginales, daños en la vegetación, pérdida de fauna asociada y acumulación de materiales sedimentarios en los bordes.

Acerca de la boca del estero, en la visita fue evidente la presencia de huellas de varios tipos de vehículos y huecos de aquellos que posiblemente tuvieron dificultades al atravesar esta sección de arena y que quedaron atascados. Tal como lo menciona el informe, esta zona está sumamente impactada por el pisoteo provocado por el paso de vehículos. Otro de los impactos que es de esperar en el sitio, es el derrame de hidrocarburos de los vehículos que atraviesan y tienen fugas o que durante un incidente de atascamiento o de inundación por la marea, sufren problemas mecánicos que llevan a la pérdida de fluidos del motor o de otros sistemas mecánicos. Esto es mencionado en el estudio en la sección de Contaminación.

En cuanto a la presencia de flora y fauna en la berma y sección arenosa de la playa, tal como lo menciona el informe, es escasa la presencia de vegetación arbustiva y rastroja que caracteriza este tipo de ecosistemas. También fue evidente la poca presencia de crustáceos y moluscos en la playa, lo que es de esperar ante la presencia de personas y más aún de vehículos, los cuales además de compactar la arena, destruyen madrigueras y atropellan o ahuyentan la fauna.

Los impactos mencionados en la sección de Contaminación son igualmente claros y fueron constatados durante la visita. La suma de estos impactos sin duda provoca una seria desmejora en la calidad ambiental del sitio y las condiciones del paisaje. Otro elemento que contribuye negativamente al paisaje y a la estadía de los visitantes, es la presencia de vendedores que utilizan la playa para brindar sus servicios y ofrecer sus productos, en un mercado improvisado. Al parecer estos utilizan vehículos para transportar sus mercaderías y ellos mismos. También, la permanencia sin regulación de este mercado improvisado, implica impactos mayores que la presencia de bañistas en la playa, pues requieren de estructuras, mobiliario y otros servicios que no están disponibles para realizar su actividad comercial.

En cuanto a las conclusiones que presenta el estudio, este servidor considera que estas corresponden a las condiciones reales del sitio y a la situación que ocurre en el lugar, por lo que es un problema real que debe ser atendido.

Fuera del contexto del informe, es necesario mencionar parte de las gestiones administrativas que ha realizado la Dirección del Área de Conservación para abordar este problema:



23 de mayo, 2017
ACT-OR-DR-0666-17
Página 4/5

Oficio	Destinatario	Asunto o tema
ACT-OR-DR-994-13 13 de agosto 2013	Jorge Chavarría, Alcalde Santa Cruz	Solicitud de sesión de trabajo en el campo, a fin de evaluar este caso y generar soluciones definitivas (camino en playa Conchal)
ACT-OR-DR-261-14, 24 de febrero 2014	Arq. Luis Guillermo Miranda Aguilar Coordinador Sub Proceso Inspección ZMT	...“ACT ha manifestado su anuencia a integrar el equipo de trabajo que sea necesario para la solución de este caso” (camino en playa Conchal)”
Sin número de oficio	Asociación de Desarrollo Integral de Matapalo	Audiencia con Asociación de Desarrollo de Matapalo para conversar acerca del camino en Playa Conchal – Brasilito.
ACT-OR-DR-757-16 12 de julio, 2016	Sra. María Rosa López, Presidenta Asociación de Desarrollo Integral de Brasilito	Solicitud de audiencia para analizar caso de camino en Playa Conchal. No se obtuvo respuesta.
ACT-OR-DR-948-16 22 de agosto, 2016	Concejo Municipal Santa Cruz	Solicitud de sesión de trabajo sobre: 1. Camino que atraviesa la playa y zona pública entre Playa Brasilito y Puerto Viejo, en Playa Conchal. 2. Turismo para la observación de tortugas marinas en Playa Nombre de Jesús. 3. Puente peatonal sobre el río En medio para el acceso en época lluviosa a la casona en el Parque Nacional Diríá. No se obtuvo respuesta.
ACT-OSSCC-783-2016, 12 de octubre, 2016	Ing. Mario Coto, Director Ejecutivo SINAC	Criterio del Ing. Carlos Pizarro a Sala Constitucional
ACT-OR-DR-1472-16 30 de noviembre, 2016	Nelson Marín Mora. Director	...“Otra fuente de microimpactos en varias playas de la costa tales como Playas del Coco y particularmente en Playa Brasilito y Conchal, es el paso constante de vehículos por la playa, cruzando incluso esteros, lo que con alguna frecuencia conlleva a vehículos atascados en la arena y en otros, vehículos arrastrados por las olas, generando igualmente derrames de combustible, grasa, aceites y otros contaminantes que puedan derivarse de un vehículo que es alcanzado por el oleaje. Aunado a esto se debe considerar la compactación y erosión que provocan los vehículos en su paso por las dunas.”



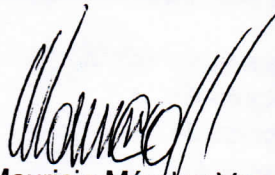
23 de mayo, 2017
ACT-OR-DR-0666-17
Página 5/5

Tal como se ha mencionado en diferentes reuniones y espacios en los que se ha abordado este tema, la solución para este problema debe ser liderado y asumido por la Municipalidad de Santa Cruz como administradora de la mayor parte de la zona pública, incluyendo los accesos a la playa, la cual debe contar con el apoyo otras instituciones, entre ellas, Instituto Costarricense de Turismo, Fuerza Pública, Policía de Tránsito, Ministerio de Salud y SINAC.

Parte de las soluciones que se deberán valorar posiblemente deban incluir acciones como cierre del acceso vehicular a la playa, construcción de senderos peatonales, construcción de áreas de parqueo, traslado del comercio en la playa fuera de la zona pública, establecimiento de áreas de acampar fuera de la zona pública, establecimiento de servicios públicos tales como servicios sanitarios y duchas, acciones de reforestación, rotulación, relleno de áreas de erosionadas en la duna, cierre de áreas para regeneración natural, monitoreo ecológico, entre otras.

Quedo a sus órdenes para el seguimiento que corresponda brindar a este tema.

Cordialmente,



Mauricio Méndez Venegas
Director Técnico



MMV/marta/ofi.2017/dt-0666*23-05

c.c.: Sr. Edgar Gutiérrez E. Ministro
Mario Coto H. Director Ejecutivo SINAC.
Nelson Marín M. Director
Orlando Matarrita S. Director RFVS ACT.
Consec.



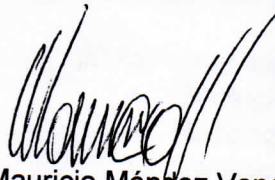
23 de mayo, 2017
ACT-OR-DR-0666-17
Página 5/5

Tal como se ha mencionado en diferentes reuniones y espacios en los que se ha abordado este tema, la solución para este problema debe ser liderado y asumido por la Municipalidad de Santa Cruz como administradora de la mayor parte de la zona pública, incluyendo los accesos a la playa, la cual debe contar con el apoyo otras instituciones, entre ellas, Instituto Costarricense de Turismo, Fuerza Pública, Policía de Tránsito, Ministerio de Salud y SINAC.

Parte de las soluciones que se deberán valorar posiblemente deban incluir acciones como cierre del acceso vehicular a la playa, construcción de senderos peatonales, construcción de áreas de parqueo, traslado del comercio en la playa fuera de la zona pública, establecimiento de áreas de acampar fuera de la zona pública, establecimiento de servicios públicos tales como servicios sanitarios y duchas, acciones de reforestación, rotulación, relleno de áreas de erosionadas en la duna, cierre de áreas para regeneración natural, monitoreo ecológico, entre otras.

Quedo a sus órdenes para el seguimiento que corresponda brindar a este tema.

Cordialmente,



Mauricio Méndez Venegas
Director Técnico



MMV/marta/ofi.2017/dt-0666*23-05

c.c.: Sr. Edgar Gutiérrez E. Ministro
Mario Coto H. Director Ejecutivo SINAC.
Nelson Marín M. Director
Orlando Matarrita S. Director RFVS ACT.
Consec.

